

PARTICIPACIÓN JUVENIL E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE JUVENTUD: AL RESCATE DE LA DIVERSIDAD*

JULIO BANGO**

CUANDO SE ME PROPUSO escribir sobre estas dos cuestiones, no pude resistir la tentación de tomar este agradable convite como excusa para dar forma a algunas reflexiones que cada tanto y desordenadamente me toman por sorpresa, y que podrían resumirse en el intento de responder a dos preguntas:

¿La institucionalidad de juventud existente —entendiendo por ésta el andamiaje institucional encargado de implementar políticas sociales dirigidas a los jóvenes— refuerza o sofoca la participación de los jóvenes?

¿Cuál es la contribución que hoy hacen los jóvenes a la construcción de las políticas de juventud? Es decir, ¿cuáles son las condiciones necesarias para que los jóvenes pasen de ser beneficiarios de las políticas a agentes de las mismas?

Ante la disyuntiva de qué tipo de artículo escribir, me resulta más estimulante acometer la lógica del ensayo de opinión, antes que un artículo que diera cuenta de experiencias o manejara cifras; lógicas que me parecen igualmente válida y en las que he tenido que incursionar en otros trabajos.

El lector observará que en el transcurso del trabajo no han de existir prácticamente citas a autor alguno. Ello no se debe ni mucho menos a que las ideas sean originales y propias de quien escribe. Todo lo contrario, estas reflexiones se alimentan del trabajo personal y compartido con una gran cantidad de personas, tanto de Uruguay como de otros países.

Seguramente al leerlas podrán sentir expresadas sus ideas y aportes, aunque posteriormente queden eximidos del uso que eventualmente haga de ellas.

Este artículo es un ejercicio de alguien sentado ante computador y en solitario, por lo que tentar alguna cita hubiera supuesto más utilizar un criterio de autoridad para validar una idea, antes que traer a la luz el pensamiento de un autor o colega.

Cabe sí destacar una excepción: para establecer una definición operativa del término participación, he utilizado un trabajo de Martín Hopenhayn.

UNA DEFINICIÓN OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN

En una aproximación inicial podría definirse el concepto de participación como toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un «nosotros».

Tomando prestadas algunas de las reflexiones de un colega para operacionalizar una definición de participación, debo partir de una primera categorización de cuáles son las motivaciones que llevan a alguien a participar junto a otros de un determinado emprendimiento.

La categorización —va de suyo— es arbitraria y seguramente podrían identificarse más dimensiones o más «porqués». Las personas participan (actúan colectivamente y se organizan) en base o por lo menos cuatro motivaciones.

- Para mejorar sus posibilidades de acceso a bienes y servicios.
- Para poder integrarse a determinados procesos en curso en una sociedad dada.

* Artículo publicado originalmente en la *Revista Iberoamericana de Juventud* N°1, Madrid, 1996; editada por la Organización Iberoamericana de Juventud.

** Sociólogo uruguayo.

- Para mejorar sus oportunidades de concretar su proyecto de vida.
- Para sentirse protagonistas, para construir deliberadamente su futuro; para reforzar en definitiva su autoestima.

Durante la década de dictaduras militares que arrasaron con las formas de convivencia democrática en la gran mayoría de los países del continente, y posteriormente en los procesos de transición hacia la reinstitucionalización democrática, se pudo apreciar a nivel de la sociedad civil el surgimiento de organizaciones que se agrupaban en torno a reivindicaciones que iban más allá de las demandas sociales clásicas, como por ejemplo las de los movimientos sindicales o estudiantiles universitarios.

La década de los 80 fundamentalmente fue en América Latina la de la emergencia de los llamados «nuevos movimientos sociales». Basta recordar las organizaciones de pobladores urbanos, los movimientos feministas, las organizaciones ligadas a la cuestión de los derechos humanos, las organizaciones ecologistas, los movimientos de «los sin tierra» y de poblaciones indígenas, los movimientos religiosos de base, las organizaciones de cooperativistas y las de consumidores entre otros.

Bien es cierto que varios de estos movimientos sociales tienen una larga tradición en términos de su participación social, pero lo que interesa remarcar aquí, es que dichos movimientos junto a otros de más reciente emergencia fueron puestos a la consideración y análisis de científicos sociales, en la medida que estaban dando cuenta de la existencia de una ampliación de las demandas sociales y de los problemas que las generaban.

Al mismo tiempo que se ensayaban opiniones acerca del papel, la potencialidad, eficacia de dichos movimientos, de cuáles eran las innovaciones que presentaban en términos de los valores, intereses y metas colectivas que les daban sustento, comenzaba a repararse en los problemas que presentaban los partidos políticos —vuelto a un normal funcionamiento en los nuevos marcos democráticos— en lo que se refiere a su capacidad de articular y gestionar las nuevas demandas sociales.

La crítica a la productividad de los partidos políticos, daba cuenta de la falta de adecuación de las estructuras partidarias para dar cabida en su funcionamiento y vida interna a la diversidad creciente de nuestras sociedades.

Ya entrados en la década de los 90, y anclando estas reflexiones en términos de la participación juvenil, comenzó a pronunciarse una tendencia de fines de los 80, de retracción en la participación de las organizaciones en que tradicionalmente se habían agrupado los jóvenes.

Esta retracción de la participación en organizaciones juveniles más tradicionales, conlleva, además de una crítica implícita a las formas de participación existentes, un juicio de parte de los jóvenes acerca de la capacidad que dichas organizaciones tienen para representar sus intereses, motivaciones y proyectos vitales.

Esta situación de baja participación de los jóvenes ha dado lugar a un discurso que habla de la apatía de los jóvenes. Quizás el ámbito al que más frecuentemente se hace referencia cuando de apatía juvenil se habla, es el de la política.

Como se expresaba líneas arriba esta apatía es un juicio contundente —desde mi punto de vista— a la falta de productividad política de los partidos, y constituye una clara señal que convoca a la renovación de sus estructuras.

De todas maneras, no es ésta nuestra preocupación central, por lo que no se abundará en esta importante cuestión. Lo que sí me parece necesario indicar, es que este discurso acerca de la apatía de los jóvenes constituye en mi opinión una nueva forma de estigmatización acerca de las conductas o de las opiniones de vida de los jóvenes.

En esta perspectiva, la pregunta que habría que hacerse es porqué se producen situaciones de apatía social, y no sólo de apatía juvenil.

Los estudios de opinión que cada vez con mayor profusión se realizan en nuestros países marcan una clara tendencia a la baja de la participación social tradicional en todos los sectores de la sociedad, y los datos que dichos estudios aportan están muy lejos de establecer claras diferencias estadísticas en

términos de tramos de edad.

Pero aún hay una cuestión, más importante aún, que quisiera destacar.

La idea central que inspira esta reflexión, es que existen formas de participación social y acción colectiva que cuentan hoy con menos adhesiones, pero ello no obsta para que puedan identificarse a nivel de nuestras sociedades y particularmente en los jóvenes, nuevas formas de asociación y de nuevos emprendimientos colectivos.

Si el analista pudiera cambiar la lupa con que mira, y no restringir el estudio de la participación social en tanto análisis de las organizaciones altamente institucionalizadas, entonces el fenómeno de la participación podrá componerse de una enorme diversidad de formas de acción colectiva que se están procesando cotidianamente en nuestras sociedades y en los jóvenes en particular.

Estas nuevas formas asociativas no tienen pretensiones abarcativas ni generales, funcionan en torno a cuestiones e intereses concretos, muchas veces temáticos, y tienen bajo grado de institucionalización; y se distancian de otro tipo de organizaciones existentes en que no incluyen como cuestión clave, como motivo de su constitución, el representar algo que vaya más allá de lo que pretenden gestionar o resolver.

Las hay que se consolidan y se abren espacios e incluso coordinan acciones y otras que permanecen en acción hasta que se concretan sus objetivos.

En mi opinión, este tipo de organizaciones son fundamentales porque son canales que permiten alternativas de participación, pero que no sustituyen el papel de las organizaciones tradicionales.

Incluso no parece positivo pensar en esquemas de inclusión de las primeras en las segundas. En algunos casos y en algunos países, organizaciones tradicionales intentaron incluir en sus estructuras estas nuevas formas de encarar la participación, ajustando sus códigos, pero la cuestión creo que va más allá de esto, El camino más adecuado parece ser asumir la pluralidad de formas de participar y buscar formas de relación desde ese reconocimiento.

En este sentido, la clasificación efectuada que reúne cuatro motivaciones para participar —que pueden ser adscritas perfectamente a los jóvenes— permite incluir una gran diversidad de acciones colectivas y superar un esquema que, por lo menos para mí, a la hora del análisis se vuelve bastante infértil, como es el corte entre «jóvenes que se organizan» y «jóvenes que no se organizan».

Adoptar esta postura de mirar la participación como un fenómeno notoriamente fragmentado, diverso y por ende lleno de riqueza, conduce en mi opinión a poder concretar los aportes que los jóvenes pueden hacer a las políticas sociales que a ellos se dirigen desde la institucionalidad pública de juventud, y a identificar los aportes que las políticas de juventud pueden hacer al fortalecimiento de dicha participación.

Pasemos pues a mirar la otra cara de la moneda.

POLÍTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE JUVENTUD

En materia de política social asistimos a un momento de debate que tiene variados niveles.

Si bien todas las cuestiones que están hoy aún en discusión afectan directamente un posible debate sobre las políticas de juventud en particular, es imposible poder congregarse en unas pocas páginas todas estas discusiones en su justo término y profundidad.

A riesgo de rayar en la puerilidad, me parece necesario glosar algunas de las características de este debate, en aras de que se comprenda con mayor claridad la posición que se ha de asumir en las líneas siguientes, pues ella representa una toma de partido en algunos aspectos de este debate.

Básicamente, las actuales discusiones en materia de política social se sustentan en la crisis que ha sufrido el modelo de Estado Benefactor, y se encaminan por tanto a intentar establecer las bases de nuevas formas de relación entre Estado y sociedad civil.

Es por esta razón que la reforma de las políticas sociales es un componente fundamental de la reforma del Estado. Luego de la década de oro que representaron los 60 para la economía mundial, sobrevino la recesión de los 70 y con ella las críticas a un Estado que había llegado a los máximos niveles

en materia de gasto social.

Es en este contexto que se operaron una serie de discusiones sobre el carácter, la instrumentación, la definición de los grupos destinatarios a priorizar, etc., en lo relativo a las políticas sociales.

Dichas discusiones han tenido lugar en una situación, en la que —según una profusa cantidad de estudios— las políticas sociales implementadas en lo que corre de la actual década no han permitido reducir los niveles de pobreza a los guarismos que nuestros países ostentaban en la década de los setenta, y previo a la llamada «década perdida» de los 80, estando planteada aún la resolución de los problemas de la equidad y la justicia social.

Está abierto entonces un ancho campo a discusiones, que incluyen también cuestiones de menor nivel de generalidad, y donde en cada caso se da un intento de construir posiciones en el debate a partir de una asunción positiva a las críticas certeras que se han efectuado en todo este tiempo.

Entre las prioridades, y dado los serios problemas sociales por los que atraviesan nuestras sociedades, ha existido una fuerte tendencia a priorizar la utilización de los recursos en políticas que colaboren a atender a los sectores sociales que se encuentran en condición de extrema pobreza y que soportan las cargas de los procesos de reestructuración que se han realizado en nuestras economías.

Existe hoy un reconocimiento generalizado acerca de la necesidad de instrumentar políticas sociales dirigidas a los sectores de extrema pobreza o con necesidades básicas insatisfechas.

También contribuye a esta priorización, elementos tales como que el Estado debe ganar en eficiencia, utilizando sus recursos en estos sectores de la población mediante transferencias directas, contando para ello con mecanismos rápidos, ágiles y flexibles. Los programas de compensación social implementados a través de los Fondos Sociales de Emergencia han atendido pues a esta lógica.

No obstante, existen diferencias en cuanto a cuál es el marco estratégico en que las políticas sociales deben implementarse.

En el caso de las políticas de juventud, un concepto que ha ido ganando terreno es que la promoción de los jóvenes a partir de políticas sociales integrales que los tengan por sujetos de las mismas, constituye uno de los factores estratégicos en los proyectos de desarrollo de nuestros países y en su consolidación democrática. El pensar en los jóvenes como actores estratégicos en los procesos de desarrollo y como sujetos de derecho nos aparta de una concepción compensatoria de la política social y de la política de juventud en particular.

Esta es la opción que se asume en este texto.

MÁS ALLÁ DE UN ENFOQUE PROGRAMÁTICO DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

Se ha dicho hasta aquí que una definición operativa de participación nos provee de las motivaciones por las cuales los jóvenes en particular se deciden a participar: mejorar sus posibilidades de acceso a bienes y servicios, la integración a determinados procesos sociales en curso, mejorar sus oportunidades de concreción de sus proyectos vitales y para reforzar su autoestima sintiéndose protagonistas de sus vidas.

Por otra parte, hemos asumido una perspectiva respecto a las políticas de juventud, y con ello nos sentimos parte de un consenso donde se plantea que los jóvenes deben participar como agentes y no sólo como meros beneficiarios de las políticas.

Pues bien, de ello debiera seguirse que las políticas de juventud, para poder cumplir con el objetivo de ser participativas, debieran tomar en cuenta estos aspectos.

Interesa plantear en este punto que debieran explicitar entonces otros aspectos que toda política de juventud conlleva, y que deben sumarse a los aspectos técnico-programáticos, que en general son los que centran mayoritariamente nuestra atención.

Desde esta perspectiva, toda política de juventud puede considerarse como: la política de juventud en sentido estricto, esto es, en su dimensión programática; la política de juventud como política de legitimación; la política de juventud como promotora de construcción de ciudadanía.

La idea fuerza que se intenta plantear aquí, es que las complejidades para una política de juventud que asuma el desafío de promover la participación de los jóvenes, se plantean en el juego de estos tres aspectos constituyentes de las mismas, y no sólo en el primero de los considerados.

Se trata de plantear en definitiva, que es necesario ampliar, volver explícita o considerar —según los casos particulares— la agenda de quienes tienen a su cargo las políticas de juventud.

La política de juventud en el sentido estricto

Por ello se entienden las cuestiones atinentes a la definición, diseño e implementación de los servicios y programas y las claves para su ejecución. Obviamente, se alude aquí al trabajo que realizan organismos nacionales y municipales de juventud: definición de las prioridades en consonancia con las del gobierno y con las necesidades detectadas, confección de programas, ejecución y evaluación de los mismos; relación institucional con el resto de los organismos de juventud y organismos del Estado que atienden directa o indirectamente al sector; establecimiento de mecanismos de cooperación internacional y regional, entre los más destacados.

Antes de entrar en una exposición acerca de los diferentes tipos de programas existentes, de los criterios metodológicos de intervención, de la articulación en la gestión entre organismos de juventud y la sociedad civil, quisiera destacar un solo aspecto, que aunque seguramente ha de formar parte de las preocupaciones de quienes tienen a su cargo gestionar las políticas de juventud, no siempre resulta sencillo poner en práctica.

Dicho aspecto es la consideración de la dimensión cultural en la confección de programas y servicios.

Si se parte del supuesto que existen lógicas diferencias de expectativas entre quienes tienen a su cargo la implementación de programas y los jóvenes beneficiarios de los mismos, entonces es claro que es necesario fortalecer los esfuerzos de comprensión de la «población objetiva», y ponerse a resguardo de pensar la política solamente «desde la cabeza del responsable de la misma», sino también incluir las expectativas existentes «en la cabeza de los jóvenes».

Este esfuerzo no es nada fácil pero creo que es clave para el éxito en la implementación de cualquier programa. Superar una visión sectorializada y fragmentada de la política requiere entonces —además de la coordinación de los diferentes servicios— pensar la política desde los sujetos antes que desde los servicios que se disponen o se pueden disponer.

¿Cuáles debieran ser las consecuencias prácticas de la aplicación de este enfoque?

El diseño de planes y programas debe tener como etapa previa un trabajo de campo que permita la mejor aproximación posible a los beneficios de los servicios.

En este sentido, los organismos de política municipal son excelentes instrumentos para cumplir esta labor.

Aún más, se puede apelar a la realización de técnicas diagnósticas participativas, interactivas, de carácter cualitativo como lo son los grupos motivacionales; técnicas éstas que no requieren altos costos, sino básicamente recursos humanos capaces de llevar a buen término la tarea.

Muchas veces los programas o líneas de acción están estandarizados, lo que no implica que su aplicación descontextualizada pueda asegurar la satisfacción de los objetivos perseguidos. La realidad es siempre más rica que las formulaciones programáticas, que inevitablemente deben servir como guías para el desarrollo de intervenciones debidamente contextualizadas.

En este terreno, los organismos municipales de juventud tienen mucho para aportar, y son los que están en mejores condiciones de enfrentar estos desafíos.

La política de juventud como política de legitimación

Éste es un aspecto por lo general implícito en toda política de juventud, pero no por ello juega un papel menos importante en la definición y concreción de la misma.

Lo que importa es echar una mirada aquí, al elemento o dimensión política que están implícitos en toda política social y por ende en una política de juventud.

Quien lea estas páginas podría preguntarse a qué viene esta preocupación por el elemento político, en alguien que escribe desde una perspectiva técnica. Intentemos explicarlo.

Quizás la respuesta a esta posible pregunta está en que de un tiempo a esta parte se viene construyendo una serie de nuevas certezas que definen y a la vez marcan un campo de restricción de lo «que es importante saber» y en lo «que es útil, eficaz y productivo pensar», de lo que «es necesario y básico para operar y lo que no lo es».

Dichas certezas, a la vez que ayudan a clarificar el campo y objeto del trabajo de los responsables en la gestión, definen como función principal para quienes intentan mirar estas realidades desde las perspectivas de observador, la de concretarse en aspectos que ayuden a mejorar actuaciones y *performances* antes que a revisar presupuestos.

Focalización, selectividad, eficiencia, eficacia, evaluación de impactos; son herramientas conceptuales cuya aplicación como criterios básicos para poder evaluar el éxito de una política de juventud, resultan hoy indispensables.

Como se puede observar, hoy los criterios de legitimación en la aplicación de las políticas de juventud tiene un fuerte componente técnico. Enhorabuena.

Es fundamental trabajar sobre la base de conocimientos fundados que permitan una mejor *performance* en la ejecución de los servicios, y que está por tanto en mejores condiciones de afectar positivamente a la calidad de vida de los jóvenes.

El problema puede plantearse cuando los criterios de validación o legitimación de una política de juventud se ciñen a componentes estrictamente técnicos.

Los riesgos de tecnocratización de la política de juventud comienzan a ser, en esta hipótesis, demasiado altos.

Durante mucho tiempo sucedió en nuestros países, que quienes se hacían cargo de llevar adelante las políticas sociales eran políticos, que arribaban a estas responsabilidades como producto de acuerdos intra o extrapartidarios, pero que poco sabían de qué se trataba una política social, y lo que es peor, no se rodeaban o no le daban importancia al elemento técnico y a los invalorable recursos existentes en ese campo.

Tiempos de dilapidación de recursos y de clientelismo político, donde la política social ejecutada desde el Estado era una herramienta potente de creación o mantenimiento de base electoral.

Frente a esta realidad, en los últimos años se ha fortalecido un discurso que pone un fuerte acento en la revalorización del elemento técnico en tanto factor «despolitizador»; que es contemporáneo de la crisis de legitimidad de los partidos políticos en cuanto a su capacidad del resolver problemas.

Tanta fuerza ha tenido este discurso frente a la experiencia pasada, que en muchos casos la cuestión política corre el riesgo de quedar dejada de lado.

La tecnocratización de la política social es un riesgo que se corre en estos tiempos, que de efectivizarse tendría consecuencias no deseables.

En mi opinión la responsabilidad de la conducción de una política social es siempre una responsabilidad política que no puede ser sustituida por una perspectiva técnica, pero que sí debe apoyarse en ésta.

De lo contrario, bastaría con la adquisición de un *know-how* técnico para implementar una política adecuada, independientemente de quien fuera él o los actores políticos que la llevaran adelante, lo cual eliminaría las razones que determinan sus diferencias y por lo tanto su existencia.

Es importante que una política de juventud incorpore y explicita los fundamentos políticos que la definen, de modo que quienes resultan beneficiados por ellas puedan juzgar con conocimiento de causa los mismos.

Esto contribuye al debate democrático de la política de juventud, y no por ello invalida, por ejemplo, la posibilidad de que existan acuerdos sustantivos entre administraciones de diferente signo político, abriendo paso a políticas de Estado.

La política de juventud como promotora de construcción de ciudadanía

Si bien ésta es una dimensión que podría ser incluida en la primera, dado que existen o pueden existir programas que persiguen el fortalecimiento de la condición ciudadana de los jóvenes (como por ejemplo los de «educación para la democracia»), he optado por darle un tratamiento separado, ya que la contribución al fortalecimiento de la democracia no tiene que ver sólo con una cuestión programática sino también eminentemente política, en el sentido amplio del término.

Los organismos que gestionan las políticas de juventud, tienen a mi entender un papel definitorio a jugar en el aporte a la construcción de ciudadanía, en la recreación de espacios democráticos.

¿Cuáles son las formas en las que se puede aportar a este proceso?

Por supuesto una primera forma está en la formulación de programas que propicien la participación de los jóvenes en concordancia con sus intereses.

El espacio de lo local es el ámbito ideal para poder identificar, apoyar y promover a grupos de jóvenes que se asocian en torno a la realización de actividades que por desarrollarse en un radio de acción más reducido no tienen visibilidad pública, pero son nuevas expresiones que contribuyen a renovar el llamado tejido asociativo, y posibilitan un mayor abanico de opciones a los jóvenes que buscan canalizar sus intereses a través de apuestas colectivas.

Son éstos —espacios donde se debate, elabora y actúa en torno a un proyecto común, y desde donde se puede apoyar el reconocimiento de los derechos y responsabilidades— donde se puede también reforzar una actitud de conciencia comunitaria y ciudadana.

Pero decíamos líneas arriba que la contribución a la construcción de ciudadanía, de una cultura de la democracia, no supone exclusivamente la confección de programas que atiendan a estos objetivos, sino que involucra además una actitud política de parte de los organismos de juventud.

Examinemos de cerca, por ejemplo, la relación de los organismos de juventud con las organizaciones juveniles tradicionales.

Existe hoy un consenso en que las Políticas de Juventud deben ser concebidas de tal modo que los beneficiarios sean además agentes que participen en las etapas de construcción de las políticas.

No obstante, han existido problemas y sobre todo están planteados algunos desafíos en la relación entre el mundo gubernamental y el asociativo, ya que este consenso acerca de los actores que deben estar involucrados en la realización de las políticas, a veces no ha pasado de ser discursivo.

Quizás las razones haya que buscarlas en que en algunos casos es necesario aún continuar un proceso de superar desconfianzas.

En aquellos casos en que el consenso no es sólo discursivo sino también operativo, se plantean otro tipo de problemas. Entre ellos, la debilidad de las organizaciones juveniles por falta de recursos, que conspira contra su organización; o la inexistencia de un marco legal que reconozca su aporte y les permita ganar la estabilidad necesaria para desarrollar los mismos.

Pero hay una cuestión en la que me quiero detener. Puede resultar una tentación para los organismos de juventud, adjudicar a las organizaciones juveniles como papel central el de la intermediación entre ellos y sus representados o los jóvenes en general, y por lo tanto de legitimadores de su acción.

Desde mi punto de vista, esto no le haría bien a la construcción de políticas de juventud participativas en el mediano plazo.

La riqueza de la conjunción de esfuerzos entre organismos de juventud estatales y organizaciones juveniles en la implementación de políticas, radica justamente en que ambas partes construyan consensos a partir del reconocimiento de la diferencia, de la afirmación de identidades distintas, de la representación de intereses también distintos.

De no ser así, el riesgo para los organismos de juventud está en perder masa crítica. De que en ese intento integrador se ahoguen las disonancias que posibilitan el diálogo y el arribo a acuerdos, y que los mismos se transformen de acuerdo técnicos, o acuerdos para la ejecución.

Del otro lado, el riesgo para las organizaciones juveniles tradicionales, o de los mecanismos de coordinación que éstas se dan, está en asumir exclusivamente un papel de intermedio y dejar de lado la dimensión reivindicativa en tanto expresión de sus intereses.

De no existir diálogo a partir de identidades distintas —aunque con el horizonte de objetivos comunes— la que pierde es la construcción democrática y participativa de la política de juventud.

En síntesis, las políticas de integración social —que deben ser perseguidas— tienen como límite el punto en que las mismas impiden la concreción de acuerdos entre Estado y sociedad civil debido a la supresión de la diferencia.

Ello implica la necesidad de invertir en el fortalecimiento de los papeles de cada uno, en la manera de construir acuerdos a partir de la pluralidad de intereses.

A MODO DE EPÍLOGO

Quisiera plantear en estas últimas líneas una síntesis de los aspectos que se han venido considerando. Las afirmaciones que siguen, lejos de pretender ser definiciones taxativas, intentan dar cuenta de respuestas a una serie de preguntas que me he estado haciendo y que para mí representan un ejercicio de «composición», que valdrá la pena si se puede sumar a otras «composiciones» que el lector tenga en mente.

Las políticas juventud son parte central de un proyecto de desarrollo, en tanto contribuyen a la democratización de la sociedad.

Las políticas de juventud no se restringen a una dimensión de prestación de servicios. Deben incluir además la promoción de la participación de los jóvenes en la definición del servicio, de modo que este último se engarce y adecúe a su proyecto vital.

Ello supone incluir en el diseño e implementación de las mismas, la consideración de los valores, motivaciones, tradiciones culturales, sensibilidades distintas; que redefinen el contenido mismo del servicio, le otorgan especificidad, y le permiten ser más eficaz.

La legitimación de la política de juventud se obtiene por la vía de la eficacia técnica en la implementación de planes y programas, pero también en la explicitación de los fundamentos políticos que le dan sustento.

En este marco la política de juventud se pone indefectiblemente en debate, dado que ya no es solamente una transferencia de servicios, sino que una propuesta sometida a reformulación, y cuya implementación eficaz y exitosa depende de la obtención de un consenso, de un acuerdo entre actores distintos, con intereses y racionalidades también distintas.

La política de juventud pierde unilateralidad, se hace dialógica y por tanto posible de crítica. Su puesta en práctica es entonces, a la vez que un servicio, también la legitimación de un derecho de los jóvenes; y es a la vez una interpelación a la asunción de responsabilidad social de los mismos.

Su efecto es el reforzamiento de la condición ciudadana de los jóvenes, y por tanto el fortalecimiento de la democracia.

En esta perspectiva, las políticas de juventud constituyen a la vez:

Un esfuerzo técnico en la construcción de programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes.

Un esfuerzo político explícito de integrar a los jóvenes en la construcción de un proyecto de sociedad con una determinada orientación.

Un esfuerzo democrático, pues prima la lógica del reconocimiento de la diversidad, antes que ver las realidades de los jóvenes en términos de una fragmentación social que se resiste a encajar en la implementación de planes y programas.